MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

Adquisición de una póliza que ampare los riesgos y daños materiales, así como la responsabilidad civil extracontractual a terceros que llegare a causar la ANI, con ocasión a la operación y funcionamiento de un dron, de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Valor	**$9.746.471,00**	**Modalidad de Contratación**	**Mínima Cuantía**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada modalidad de contratación	Nulidad del proceso de contratación, eventuales acciones jurídicas del contratista afectado y reprocesos que generarían mayores costos a la entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con la elaboración del análisis del sector, los estudios previos y el análisis jurídico acorde con la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad, la cuantía y la normatividad legal vigente. La estructuración del proceso se lleva a corde a los lineamientos del Estatuto General de la Contratación y demás normas concordantes. Adicionalmente, se realiza la estructuración del proceso mediante equipo interdisciplinario y con el visto bueno de la Vicepresidencia Jurídica y el GIT de Contratación. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación	1	3	4	Riesgo Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado diseño y estructuración técnica del proceso de contratación	Dificultades para llevar a cabo el desarrollo, evaluación y adjudicación del proceso contractual lo que puede conllevar declaratoria de desierto del proceso.	2	3	5	Riesgo Medio	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo dando estricta aplicación a las dispocisiones contractuales pevistas en el ordenamiento juridico Colombiano . Adicionalmente, la Entidad mitiga este riesgo con los estudios previos y las correspondientes revisiones de las áreas competentes. En el marco del estudio del sector, se adelanta consulta de otros procesos de igual naturaleza tramitados por entidades del orden nacional, con el objetivo de tomar referencia y estructurar un proceso riguroso técnica y jurídicamente. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación	1	3	4	Riesgo Bajo
3	General	Interno	Selección	Operacional	Inadecuada selección de contratista	Coberturas insuficientes o inadecuadas frente a los riesgos asociados a la operación del dron, mayores costos en la adquisición del seguro y eventuales responsabilidades administrativas, fiscales y/o disciplinarias..	2	3	5	Riesgo Medio	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo mediante la aplicación del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, la Guia para la eleboaración de estudios del sector, Manual de Contratación de la entidad. Adcionalmente la ocurrencia del riesgo se reduce , mediante la conformación de un comité técnico evaluador integrado por profesionales idóneos adscritos al GIT de Contrtación, quienes adelantan la verificación de las ofertas económicas del proveedor, evidenciando el cumplimiento de los requisitos habilitantes juridicos, técnicos y económicos exigidos.	1	3	4	Riesgo Bajo
4	General	Interno	Selección	Operacional	Restricción de la libre competencia, limitación de pluralidad de oferentes.	Incremento de la probabilidad de contratar una póliza que no cuente con las coberturas, condiciones y amparos adecuados para los riesgos asociados a la operación y funcionamiento del dron, lo que podría generar una protección insuficiente de los bienes de la Entidad y frente a eventuales daños ocasionados a terceros.	2	3	5	Riesgo Medio	Público				X		La entidad reduce la probabilidad de este riesgo efectuando revisión integral de los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y factores de evaluación, verificando que sean objetivos, proporcionales, verificables y directamente relacionados con el objeto y las necesidades de la Entidad, de igual manera se analiza el mercado y las observaciones de los interesados, con el fin de identificar y eliminar requisitos o condiciones que puedan generar barreras injustificadas de acceso o limitar la pluralidad de corredores de seguros. Esta revisión se lleva a cabo por parte del equipo estructurador y del Git de Contratos de la entidad.	1	3	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Contratación	Operacional	NO suscribir el contrato	Imposibilidad de satisfacer la necesidad de la entidad, situación esta que afecta el normal funcionamiento de la ANI generando riesgo de carácter patrimonial	2	3	5	Riesgo Medio	Público-Privado				X		La entidad reduce la probabilidad de este riesgo al realizar un seguimiento oportuno a las actuaciones posteriores a la adjudicación, mediante la verificación de los requisitos y documentos requeridos para la suscripción del contrato y el control de los términos establecidos para su formalización. La revisión y seguimiento del proceso se lleva a cabo con el personal de la Entidad y con el supervisor designado al contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo
6	General	Externo	Contratación	Operacional	NO legalizar el contrato.	Retraso en la gestión del programa de seguros y en la atención y seguimiento oportuno de siniestros y reclamaciones, con posible afectación de los intereses patrimoniales de la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Público-Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo realizando seguimiento integral y oportuno al trámite de legalización del contrato, verificando el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos, coordinando las actuaciones de las áreas responsables, controlando los términos establecidos y gestionando oportunamente cualquier situación que pueda retrasar la legalización e inicio de la ejecución contractual. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	3	4	Riesgo Bajo

Fecha de elaboración: 13/10/2026

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

Adquisición de una póliza que ampare los riesgos y daños materiales, así como la responsabilidad civil extracontractual a terceros que llegare a causar la ANI, con ocasión a la operación y funcionamiento de un dron, de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Valor	**$9.746.471,00**	**Modalidad de Contratación**	**Mínima Cuantía**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
7	General	Externo	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez del contratista para garantizar la ejecución y cumplimiento del contrato.	Incumplimiento del contrato por insuficiencia de recursos del Contratista.	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado				x		La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la definición, en los documentos precontractuales (estudio previo y análisis del sector), de requisitos habilitantes orientados a verificar que los oferentes cuenten con la capacidad financiera necesaria para asumir y ejecutar adecuadamente las obligaciones derivadas del contrato. Así las cosas, considerado que el contratista conoce previamente la necesidad de la Entidad, debe disponer de estrategias y medios necesarios para mitigar el efecto de indicadores económicos que puedan afectar su liquidez, entre otras estrategias, podrá considerar descuentos, alianzas estratégicas entre otros, etc. La Entidad a traves del supervisor verifica el cumplimiento de las actividades requeridas, lo cual da garantía de solidez financiera del contratista.	1	2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de información errónea e incompleta por parte de la Entidad contratante	Expedición de pólizas con coberturas inadecuadas, valores asegurados incorrectos o exclusiones no previstas	2	3	5	Riesgo Medio	Público				x		La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia del riesgo mediante la revisión y validación de la información que será suministrada al mercado asegurador. Para ello, el área solicitante del proceso contrasta la información relacionada con las características, valor, propiedad, uso y operación del dron, antecedentes de siniestralidad y coberturas requeridas, con los documentos, registros, pólizas y demás soportes disponibles en la Entidad. Una vez verificada su consistencia, la información es consolidada y suministrada al mercado asegurador para la estructuración de la póliza por conducto del supervisor del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo
9	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación tributaria.	Impactos significativos que afectan el equilibrio económico del contrato, es decir impacta significativamente su viabilidad financiera razón por la cual la entidad debe permitir mecanismos e reequilibrio.	2	3	5	Riesgo Medio	Privado					X	La Entidad reduce el impacto evaluando las condiciones económicas pactadas, esto es, el equilibrio económico del contrato, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del contrato. Para tal efecto, podrá contemplar medidas como el ajuste en los pagos periódicos y la extensión del plazo contractual, de ser necesario. El contratista responde por los cambios tributarios ordinarios, generales o previsibles(impuestos que ya existían al momento de firmar el contrato, o que se sabía que podían variar de manera razonable), mientras que la ANI solo asume parcialmente aquellos impactos extraordinarios e imprevisibles (Tributos nuevos, excepcionales o imprevistos, creados después de firmado el contrato, que no podían anticiparse razonablemente.) que comprometan de manera significativa la viabilidad financiera del contrato. En estos casos, se requiere un análisis técnico-financiero detallado, la verificación de las condiciones contractuales, y los recursos para la compensación se derivan del presupuesto general de la nación. La revisión y seguimiento se lleva a cabo por parte de la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	1	3	Riesgo Bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios, posteriores al cierre del proceso de selección, en las condiciones de los bienes y riesgos a asegurar, tales como la inclusión o retiro de activos, variación de los valores asegurados o modificaciones en su estado.	Modificaciones en el valor de la prima inicialmente ofertada, imposición de exclusiones o limitaciones de cobertura por parte de la aseguradora, o incluso la negativa a expedir la póliza en las condiciones previstas.	2	3	5	Riesgo Medio	Público				x	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo mediante la realización de una identificación y valoración técnica previa, detallada y actualizada de los intereses asegurables antes del cierre del proceso, garantizando que la información suministrada a los oferentes sea completa, veraz y suficiente. Asimismo, se contemplan cláusulas que prevean la posibilidad de ajustes en las coberturas y en el valor asegurado ante variaciones debidamente justificadas, así como la obligación de informar oportunamente cualquier modificación en los seguros. La Entidad reduce el impacto del riesgo comunicando inmediatamente al asegurador los cambios que inciden en las condiciones de aseguramiento, a efectos de que el asegurador realice las variaciones de las coberturas a que haya lugar. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del Corredor de Seguros de la ANI y del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo

Fecha de elaboración: 13/10/2026

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

Adquisición de una póliza que ampare los riesgos y daños materiales, así como la responsabilidad civil extracontractual a terceros que llegare a causar la ANI, con ocasión a la operación y funcionamiento de un dron, de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Valor	**$9.746.471,00**	**Modalidad de Contratación**	**Mínima Cuantía**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Eventos no asegurables	Asunción por parte de la Entidad de costos, pérdidas y/o perjuicios derivados de eventos o riesgos que no cuenten con cobertura de seguro, así como de reclamaciones, indemnizaciones y daños a terceros que no se encuentren amparados por la póliza.	2	3	4	Riesgo Bajo	Público			X			Al tratarse de eventos que no cuentan con cobertura de seguro, no es posible transferir el riesgo mediante la póliza, por lo que la Entidad asume las consecuencias económicas que eventualmente se deriven de su ocurrencia. En caso de presentarse un evento no cubierto por la póliza, el contratista deberá informar oportunamente la situación, la cual será objeto de verificación por parte de la ANI, con el fin de determinar las circunstancias que dieron lugar al evento y su eventual atribución a las partes. La revisión se llevará a cabo mediante el seguimiento del personal de la Entidad encargado de la supervisión del contrato.	2	3	5	Riesgo Medio

Proyectó: Marielena Ordoñez Ordoñez / Experto G3 7 VGCOR GIT Administrativo y Financiero

Revisó: Gandy Alarcón Montero/ Contratista VGCOR
Hernando José Quintero Maya/Coordinador G.I.T Administrativo y Financiero VGCOR
Omar Enrique Jimenez Paredes/ Coordinador G.I.T. de Riesgos / VPRE

* Los vistos buenos del GITR, corresponden a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"

** La valoración incluida en esta columna, corresponde al riesgo residual. Es decir,aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.

*** El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el líder del proceso de contratación designado por la vicepresidencia interesado.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.

Fecha de elaboración: 13/10/2026